

- La previsión es que haya 65.000 autónomos más y que el conjunto del colectivo cree otros 70.000 empleos asalariados.

## 2017 un año de luces y algunas sombras para los autónomos

- 2018, año para los autónomos

*Valladolid, 19 de diciembre de 2017.* El 2017 ha sido un año con muchas luces y con algunas sombras para el colectivo de autónomos. Si por un lado, nos hemos felicitado por la aprobación en el Parlamento de la Ley de Medidas Urgentes para el Trabajo Autónomo que hará más fácil iniciar o mantener los negocios eliminando trabas, ayudando a las mujeres emprendedoras y permitiendo mayores deducciones, también es cierto que las altas de afiliación a la Seguridad Social en muchas autonomías no cubrirán las bajas que se hayan producido hasta final de año. En más de la mitad de las comunidades autónomas se perderán autónomos. Especialmente en Cataluña donde ha bajado en 2.587 el número de autónomo desde el inicio del proceso ilegal de referéndum. Según el presidente de la Federación, Lorenzo Amor, *“excepto el caso catalán donde el descenso del número de autónomos se ha debido a la incertidumbre provocada por el intento ilegal de independencia, el motivo de esta caída en el resto del país se debe a que muchos que tenían previsto iniciar una actividad como autónomo están esperando a enero para darse de alta y beneficiarse de las nuevas ventajas de la tarifa plana”*.

Precisamente por la entrada en vigor en enero de muchas de las medidas de la nueva ley y especialmente por la extensión de esta tarifa plana, el 2018 se presenta halagüeño. La previsión es que haya 65.000 autónomos más y que el conjunto del colectivo cree otros 70.000 empleos asalariados. Es decir, esperamos que los autónomos generen un total de 135.000 empleos netos el próximo año. La tarifa plana está logrando reducir la economía sumergida dado que desde su entrada en vigor 450.000 empleos irregulares afloraron del casi 1.300.000 autónomos que se acogieron a ella. Prevemos que con su ampliación a un año otras 250.000 actividades irregulares afloren en los próximos 4 años.

Este incremento será posible gracias también a que la economía crecerá en torno al 2,6% lo que augura un entorno favorable para las actividades que desarrollan los autónomos y para el emprendimiento. Máxime cuando es previsible que los índices de confianza de los consumidores siga en alza lo que redundará en la recuperación de sectores como el comercio o el transporte.

Por otro lado ATA estima que los precios subirán alrededor del 1,3% y que el desempleo seguirá su senda descendente permitiendo que la tasa de paro baje hasta el 14%. Estimamos que se crearán 450.000 empleos a lo largo del 2018. Bajada de paro y subida del empleo serán dos parámetros que también influirán en la mejora de demanda interna que es la base económica de los autónomos.

El acceso al crédito parece que seguirá mejorando en el 2018 aunque aún persisten algunas trabas a la hora de lograr financiación de las entidades privadas, hecho que está provocando una menor demanda de crédito por parte de los autónomos.

En cuanto a las cotizaciones sociales, el millón de autónomos societarios ya no verán indexada la subida de sus bases a las del Régimen General --que provocó este año una subida del 8%--, por lo que esperamos que el incremento fijado por los Presupuestos del Estado sea moderado. El resto de autónomos probablemente experimenten una subida de las bases mínimas similar a la del 2017 continuando con la senda marcada por el Pacto de Toledo de ir las equiparado poco a poco a las del Régimen General.

En el lado negativo se encuentra la morosidad que, aunque ha mejorado en los últimos años, los plazos de pago que emplean tanto la gran mayoría de las administraciones públicas como las grandes empresas para pagar sus facturas siguen estando lejos de lo que marca la ley (30 días para el sector público y 60 para el privado). Esto sigue poniendo en peligro a miles de autónomos y continua siendo la causa de una de cada cuatro cierres de negocios. ATA está trabajando con los grupos parlamentarios y con el Ministerio de Hacienda en el Régimen Sancionador de la Morosidad y confía que el Congreso lo apruebe el próximo año con el fin de

poner coto de una vez a esta lacra que afecta directamente a la supervivencia de todos los autónomos.

*“El 2018 será un año de consolidación para los autónomos y de recuperación para otros muchos que llevan retraso en la salida de la crisis. Las medidas aprobadas en la Ley ayudarán a ello con menos recargos fiscales, deducciones importantes como la dieta diaria y con la extensión de la tarifa plana de 50 euros entre otras. Aunque aún es necesario incidir en la protección social del autónomo para que pueda disfrutar de mejores prestaciones, elevar voluntariamente sus cuotas si sus ingresos se lo permiten y sin que ello ponga en riesgo sus negocios. Todo ello sin olvidar que una de las grandes conquistas del 2018 será el régimen sancionador de la Ley de Morosidad porque penalizará a aquellas empresas que viven a costa de no pagar sus facturas a los autónomos”, ha afirmado Lorenzo Amor.*